



Consejo de Ministros

## Autorizada la modificación del límite de gasto para permitir a Parques Nacionales tramitar la prórroga de un convenio para la creación de la Cátedra Parques Nacionales

5 de mayo de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a futuros ejercicios que permiten al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la tramitación de la prórroga de un convenio entre el citado organismo y las Universidades Politécnica de Madrid, Rey Juan Carlos y Alcalá para la creación de la Cátedra Parques Nacionales.

La Cátedra Parques Nacionales tiene como objetivo la colaboración entre el OAPN (dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y las tres universidades mencionadas, en actividades de fomento y mejora de la coherencia de la Red de Parques Nacionales, de formación y docencia, divulgación y concienciación, generación de conocimiento, difusión y transferencia de tecnología e investigación centrada en los estudios especializados que requieren la conservación y gestión de los parques nacionales y de su red.

El 31 de mayo de 2018 se firmó el convenio para la creación de la Cátedra Parques Nacionales que establece que el OAPN se compromete a dotar anualmente a la cátedra con la cantidad de 150.000 euros.

Dicho convenio tiene una vigencia de dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos años adicionales.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66



La experiencia adquirida hace necesaria la continuidad para dar seguimiento a la investigación y docencia en el campo de los parques nacionales y por ello, las cuatro instituciones han expresado su voluntad de prorrogar el convenio por dos años adicionales.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66